

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2022 00811 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO –PARALA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL.

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.–BBVA COLOMBIA.

DEMANDADO(A): MYRIAM CASTIBLANCO CLAVIJO.

Para todos los efectos procesales a que haya lugar, téngase en cuenta que el término de suspensión otorgado en auto de fecha 7 de diciembre de 2022, e encuentra fenecido y por tanto se reanuda el proceso.

Por lo anterior, la parte actora deberá en un término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia por estado, si pretende continuar con el trámite o por el contrario solicitará la terminación del proceso.

Vencido el término anterior, ingrese el proceso al Despacho, para continuar con la etapa procesal que corresponda

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a152f8f068e329bcd62b23051a8cbeaff5d3eb0eed052489e0255d9147efab4e**

Documento generado en 08/02/2023 09:53:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>